

# Sesión 2.<sup>a</sup> Extraordinaria, en Miércoles 28 de Abril de 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.— Sumario del Debate
- II.— Sumario de Documentos
- III.— Acta de la Sesión Anterior
- IV.— Documentos de la Cuenta
- V.— Tabla de la Sesión
- VI.— Texto del Debate

### I. — SUMARIO DEL DEBATE

1.— La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: los problemas que afectan a la provincia de Coquimbo con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 6 del presente y las medidas para solucionarlos.

### II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.— Petición suscrita por 29 señores Diputados, en la que solicitan sesión especial para tratar acerca de los problemas que afectan a la provincia de Coquimbo con motivo del sismo del 6 del actual.

### III. — ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El acta de la sesión 25.<sup>a</sup> de la primera legislatura extraordinaria, se declaró aprobada por no haber merecido observación.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—PETICION DE SESION.

“Santiago, 27 de abril de 1943.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 28 de abril, de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar los problemas que afectan a la provincia de Coquimbo con motivo del sismo del 6 del presente y discutir y proponer al Gobierno las medidas para solucionarlos.

(Fdos.): H. Abarca, J. Guerra, A. Astudillo, R. Núñez, J. Zamora, J. Delgado, F. Cisterna, D. Uribe, A. Veas, M. González V., J. Chacón, A. Escobar, J. Díaz, E. Ojeda, V. Ruiz M., E. Mesa, N. Rojas, A. Tapia, R. Sepúlveda, J. Barrenechea, J. Rivera, C. Gaete, V. Valdebenito, I. Muñoz, Dr. Berman, H. Arias, I. Carrasco, D. Garrido, J. Silva Pinto”.

### V. — TABLA DE LA SESION

Problemas que afectan a la Provincia de Coquimbo con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 6 del mes en curso y medidas para resolverlos.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE COQUIMBO CON MOTIVO DEL FENOMENO SISMICO DEL 6 DEL PRESENTE. — MEDIDAS PARA RESOLVERLOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En conformidad al orden que estableció el Reglamento para los turnos de los Comités parlamentarios, corresponde usar de la palabra al Comité Progresista Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA. — Señor Presidente, Honorable Cámara: una vez más el país ha debido sufrir una nueva desgracia que tiene las proporciones de una catástrofe nacional: me refiero a la conmoción sísmica del 6 del presente, que afectó con mayor intensidad a la próspera provincia de Coquimbo.

Convencido de la gravísima situación en que se encuentran los habitantes de esa región con motivo del sismo, me permito llamar la atención de la Honorable Cámara para recabar de ella y de las diversas fuerzas políticas que la componen una ayuda urgente, patriótica, decidida, a fin de llevar a su realización práctica una obra rápida de reconstrucción de la zona devastada y un plan de auxilio en favor de los numerosos damnificados, y de sus familias, que se encuentran en la miseria.

Dadas las trágicas proporciones del temblor últimamente ocurrido, debo afirmar que el Honorable Congreso tiene el deber supremo de ocuparse de preferencia de este problema en la iniciación de la actual legislatura extraordinaria. Las soluciones urgentes que deberán adoptarse deben, por lo tanto, ser el resultado de una deliberación rápida, sin entorpecimientos de orden político, pues la angustiosa situación en que han quedado sumidos los habitantes de Ovalle, Combarbalá, Illapel, Sotaquí y muchas otras regiones y centros mineros reclaman la acción rápida de las Cámaras y del Gobierno.

Las informaciones oficiales dadas en los primeros momentos por una persona encargada de ello, no correspondieron, estimados colegas, a la realidad de lo ocurrido, a las verdaderas proporciones de las consecuencias del sismo. Estas informaciones no lograron sacudir los sentimientos de solidaridad de todo el país ni impulsar, con el ritmo que requerían las circunstancias, la ayuda oficial y de otros sectores en favor de los damnificados de la provincia de Coquimbo. Precisamente, a estas informaciones que desarmaron muchos espíritus para ir en auxilio de las víctimas, se debe el hecho de que la prensa, pocos días después de ocurrida esta

desgracia, haya relegado al olvido esta tragedia nacional, no obstante las pérdidas de vidas y de cuantiosos daños materiales. Pero nosotros que, en compañía del Honorable Senador, compañero Guevara, hemos recorrido la zona devastada, como igualmente aquellos colegas que recorrieron la provincia, no podemos silenciar la gravedad de lo ocurrido ni dejar de plantear las urgentes medidas que es preciso adoptar en beneficio de la provincia en desgracia.

Los departamentos más afectados son, sin duda, los de Illapel, Ovalle y Elqui. Los pueblos de Illapel, Salamanca, Sotaquí, Huamala, la Chimba y Pueblo Nuevo quedaron materialmente destruidos. Sotaquí, que tenía más de quinientas casas, hoy no tiene más de veinte. El resto es sólo escombros y ruinas. Esto nos da la medida de la intensidad del temblor y de los daños producidos. Aun, señor Presidente, debemos considerar la situación en que han quedado los villorrios y caseríos de la región en los que todavía no se puede apreciar en todos sus detalles los daños causados.

Las pérdidas han sido cuantiosas, señor Presidente. Pero lo más trágico es que ellas afectan terriblemente a los hogares modestos, a los pequeños propietarios y campesinos cuyas casitas y huertos han quedado casi inutilizados. Han perdido sus enseres, sus herramientas de trabajo, sus ropas, sus víveres y hasta sus utensilios de cocina. Yo he visto cómo tienen que esperar que coman unos para poder hacerlo los demás por falta de estos elementos.

La ayuda del Gobierno en favor de estos pequeños propietarios y campesinos debe prestarse urgentemente por intermedio de la Caja de Auxilios, de la Caja de Crédito Hipotecario, Caja de Crédito Minero y de la Caja de Crédito Agrario. Es preciso que estas instituciones otorguen créditos a los damnificados en las condiciones más ventajosas, créditos a largo plazo y a bajo interés para que los pequeños agricultores y mineros puedan reiniciar sus labores. Es también indispensable que los beneficios que otorga la Ley N.º 6,640, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, se hagan extensivos a la provincia de Coquimbo.

Es verdad que el sismo que azotó a Coquimbo recientemente no adquirió las trágicas proyecciones del terremoto ocurrido en enero de 1939; pero es indiscutible que, ante los enormes perjuicios causados, deben extenderse a Coquimbo los beneficios de la Ley citada. En este sentido he elaborado un proyecto de acuerdo para que la Honorable Cámara solicite del Ejecutivo el envío, con carácter de urgencia, de un proyecto de ley que extienda estos beneficios en favor de los damnificados de la provincia de Coquimbo. Espero, estimados colegas, que este proyecto sea pronto una realidad para auxiliar con prontitud a esta provincia, cuyos esforzados hijos fueron víctimas de esta catástrofe en circunstancias que celebraban el pro-

greso industrial y económico de la provincia, alcanzado gracias a su espíritu de empresa y de trabajo.

Cuando la Honorable Cámara entre a discutir los términos del mensaje que para cumplir este objetivo, no dudo, enviará el Ejecutivo, es preciso que se contemplen, si es que el Mensaje no los incluye, todos los medios y recursos legales para que los pequeños propietarios puedan hacer uso de los créditos que se les otorgará, sin que encuentren tropiezos por causa de la constitución de sus propiedades que, en gran parte, carecen de títulos inscritos o definitivos.

Los propietarios de los pueblos más afectados por el sismo, como Illapel, Sotaquí, Combarbalá y otros, deben gozar de una justa y humanitaria franquicia, decretándose en su favor la suspensión del cobro de contribuciones por pavimentación y bienes raíces. Esta medida es indispensable, pues si antes de la catástrofe muchos pequeños propietarios no podían cumplir con estas obligaciones, mucho menos podrán hacerlo ahora que sobre ellos ha caído esta desgracia que los priva de muchos medios de subsistencia.

De los edificios fiscales hay que dejar constancia que los que más daños sufrieron son los de las escuelas primarias, las que, en la mayoría de los pueblos y ciudades, están completamente inutilizadas. Muchas de ellas han debido suspender sus clases por falta de local o porque este amenaza ruina y en muchas otras, como ocurre particularmente en Ovalle, funcionan cursos para niños en la mañana y para niñas durante las tardes.

Esto ha venido a agudizar el problema de la edificación escolar de la zona que ya era un serio problema antes del sismo del 6 de abril.

El Ministerio de Educación, por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, debe poner en vigencia un rápido plan de construcciones para absorber toda la población escolar que hoy, por falta de medios, se encuentra al margen de la instrucción primaria.

Debo referirme en esta oportunidad a una sentida aspiración de la zona: dotar a La Serena de un Liceo de Niñas con la comodidad y capacidad suficientes para recibir un mayor número de alumnas. El actual Liceo tiene una población escolar superior a 650 alumnas, en circunstancias que la capacidad efectiva del local sólo alcanza para 200 educandas. Junto, pues, con realizar el plan de reconstrucción y edificación de nuevas escuelas primarias en la Provincia de Coquimbo, es necesario dar satisfacción a la necesidad de construir un nuevo local para este Liceo.

La ayuda del Gobierno debe ir también en favor de los numerosos inquilinos cuya situación económica sin duda se agudiza con motivo de que muchos fundos y haciendas en que trabajan han sufrido cuantiosas pérdidas por la destrucción de sus canales de regadío, con

el derrumbe de sus pircas. Esto influirá en los trabajos e irá en perjuicio de los inquilinos, quienes, por otra parte, han visto también sus casas destruidas.

En la reconstrucción de las zonas devastadas debe prestarse especial interés a un plan de habitaciones populares. La Caja de la Habitación Popular debe disponer de los fondos necesarios para cumplir este objetivo.

En pueblos como Sotaquí, en los que hay una destrucción casi completa, debe irse a la construcción de casitas asísmicas, de edificación rápida, a la cual podrían contribuir los propios interesados si se les da los medios para ello.

La habilitación de casas para los damnificados es urgentísima, pues han quedado en la intemperie expuestos a los rigores del invierno que se aproxima, problema que se agravará en términos que la H. Cámara de Diputados fácilmente puede comprender, con la llegada del período de lluvias que hará más desesperante la situación de miseria y de abandono de estos modestos moradores.

La escasez de habitaciones, agudizada por el sismo, puede dar lugar a una especulación desenfrenada con la vivienda, pues con el pretexto de hacer reparaciones aumentará la cifra de lanzamientos y se elevarán los cánones. El Comisariato debe impedir por todos los medios que se produzca esta especulación, impidiendo los lanzamientos.

Por desgracia, la realización de toda la obra de reconstrucción y auxilio que ha querido ponerse en práctica por las autoridades, ha tropezado con el serio problema de la escasez de carbón que afecta a la Empresa de los FF. CC. del E. para la movilización de sus trenes de carga. Por falta de este combustible, la Superioridad de los Ferrocarriles del Estado ha dispuesto la supresión de los trenes de carga en la Red Norte y la de algunos trenes de pasajeros. Esta medida ha repercutido en la colorosa situación de los habitantes de los pueblos que han sido destruidos por el terremoto. Falta carbón para movilizar los trenes y los habitantes de Sotaquí, Punitaqui, Paloma, Mialqui Monte Patria y demás pueblos devastados esperan la ayuda que el Supremo Gobierno les ha prometido y que no puede llegar hasta ellos por falta de medios de locomoción.

Recientemente, los obreros del carbón entregaron al Gobierno un memorándum acerca de las causas que habrían motivado la escasez de este combustible y de las medidas que hay que poner en práctica para aumentar la producción. No dudamos que el Gobierno, atendiendo a este informe sereno y patriótico de los obreros, adoptará las medidas que conduzcan rápidamente a una mayor producción, porque con ello se habrá contribuido a la solución del problema que afecta a los Ferrocarriles por falta del combustible necesario y que repercute, como digo, en la ayuda que debe prestarse a los damnificados.

La solución de este problema es indispensable para la movilización de los materiales de construcción que deben llevarse a los centros devastados, como igualmente es imprescindible dar preferencia a la Provincia de Coquimbo para la distribución de estos materiales, maderas, cemento, clavos, planchas de zinc etc., destinados a la construcción, ya que existe una escasez de materiales en todo el país. Ello también requiere la habilitación de los caminos a la brevedad posible, para cuyo efecto el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación debe poner a disposición de la Dirección General de Obras Públicas los fondos y elementos indispensables, tales como camiones, palas, bencina, cemento etc.

El pueblo de Ovalle espera que, frente a su desgracia, se dé pronta satisfacción a una de sus más sentidas necesidades, cuál es la construcción de un hospital moderno con capacidad suficiente para atender a un mayor número de enfermos, que guarde relación con la densidad de la población del Departamento que, en la actualidad, es superior a 180,000 habitantes. Hay urgencia en realizar esta construcción, pues el actual hospital es un hacinamiento de escombros, ya que con motivo del terremoto hubo que desalojar la Sala de Niños, de Mujeres, gran parte del Pensionado y otras dependencias.

Del mismo modo hay urgencia en dar término a la construcción del Hospital Regional de La Serena y en reparar las construcciones hospitalarias de toda la zona, para atender la cifra de enfermos que, por falta de capacidad de los hospitales, se encuentran privados de atención.

El terremoto evidenció la falta de capacidad de los hospitales y agudizó este problema en forma que hace más urgente su solución. La amenaza de futuras epidemias por la miseria reinante y la falta de medios y recursos debe desaparecer y para ello se requiere la acción decidida de todos los organismos del Gobierno.

Las condiciones creadas por el terremoto podrían dar lugar a una desenfrenada especulación con los artículos de primera necesidad. Ya el Comisariato Departamental de Ovalle decretó una medida que obligó a los comerciantes y particulares a declarar la existencia que tienen, para la venta al público, de los materiales de construcción, nuevos o usados, como una etapa previa a la fijación de precios, de dichos materiales. Esta misma medida es preciso adoptarla con relación a los artículos de consumo popular, a las subsistencias, pues sería inhumano que los damnificados, no obstante la pésima situación económica en que han quedado, sean víctimas también del hambre impuesto por los especuladores.

En virtud de estas mismas consideraciones estimo, también de absoluta conveniencia, que se paralicen los despidos de obreros de las fábricas y minas, y se dé término a los conflictos pendientes que amenazan llevar a una mayor ruina a los traba-

jadores, tal como el caso del conflicto obrero de los Canales de Cogotí.

Hasta ahora se han formulado innumerables peticiones al Supremo Gobierno para dar solución al despido ilegal de 180 obreros que hizo la firma constructora "Bozo y Cía", en Ovalle. Hace más de un mes estos obreros y sus familias están sin trabajo y su situación se ha agravado con motivo del terremoto. Esta circunstancia exige un rápido pronunciamiento del Gobierno para poner término a este conflicto y para aliviar, en general, la situación de los obreros.

En esta oportunidad quiero referirme, también, y rendir un homenaje al patriotismo, al espíritu de solidaridad y humanitarismo que, una vez más, ha demostrado la clase obrera frente a las circunstancias difíciles. El Consejo Departamental de la Confederación de Trabajadores de Chile, en Ovalle, adoptó el siguiente acuerdo, que no puedo dejar de reproducir, porque en él se destaca el patriotismo, la solidaridad y humanitarismo a que me he referido. Dice la Orden del Día:

"La clase obrera, consecuente con el momento trágico en que vivimos, deberá dar, una vez más, demostración de sacrificio, abnegación y honestidad para evidenciar nuestro patriotismo y nuestra leal y desinteresada cooperación al Gobierno, en estos momentos trágicos, para lo cual deberá cumplir las siguientes tareas:

1.0 — Constituir los Cuerpos de Voluntarios para la remoción de escombros, demoliciones, arreglo de calles, caminos y canales.

2.0 — Estos Cuerpos de Voluntarios deberán ponerse a disposición de las autoridades correspondientes en cada localidad, los días domingos y festivos, para los trabajos a que sean destinados.

3.0 — Constituir los Comités de Vigilancia contra los acaparadores de materiales de construcción y contra los especuladores de artículos de subsistencia, haciendo las denuncias correspondientes a las autoridades y a la C. T. CH."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ABARCA. — Si se me conceden dos minutos, termino.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor ABARCA. — En mi jira por la zona devastada, señor Presidente, he visto cómo los obreros cumplían en la práctica estas órdenes de sus directivas; con qué espíritu de sacrificio, con qué lealtad contribuían y aún contribuyen a mitigar los sufrimientos de la población, levantando su

moral con el ejemplo de su esfuerzo desinteresado.

Las autoridades y el Gobierno, sin duda, habrán apreciado en toda su magnitud este noble gesto de la clase obrera, que cooperó entusiastamente a la labor por ellos realizada. Porque debo reconocer, señor Presidente, que he visto el esmero con que S. E. el Presidente de la República, el señor Ministro del Interior y el Subsecretario, el Intendente de la Provincia y las demás autoridades locales, como, igualmente, la mayor parte de mis colegas de Izquierda y el Honorable Senador Videla Lira, han querido llevar el aliento y la ayuda a los damnificados.

Pero este esfuerzo de las autoridades es aún insuficiente; y por ello me he permitido llamar la atención de la Honorable Cámara en torno de las necesidades más apremiantes que deben ser urgentemente satisfechas en la zona devastada. Hay numerosos pueblos que aún no han podido recibir la ayuda prometida; y así, tenemos casos como el de Pueblo Nuevo, donde hay más de 100 obreros damnificados, que, hasta el momento, sólo han recibido \$ 2,000 en dinero y cinco sacos de porotos.

La ayuda del Gobierno debe ir aparejada de un acto de solidaridad de todo el país; por eso aplaudo sin reservas la iniciativa del Club Coquimbo-Atacama, que propicia la realización de una gran colecta nacional de ayuda a los damnificados. Creo que este acto contribuirá a aliviar, en gran parte, la situación de los damnificados, porque estoy seguro de que ningún chileno dejará de dar su óbolo para acudir en auxilio de sus hermanos en desgracia.

Termino, señor Presidente, formulando mis más fervientes deseos de que el Gobierno se preocupe de preferencia de la reconstrucción de la Provincia de Coquimbo, llevando a su realización práctica el interesante plan de resurgimiento económico e industrial de la Provincia, expuesto magníficamente en Peñuelas por el señor Presidente de la República. —“La raza chilena — dijo en esa oportunidad el Primer Mandatario — ha demostrado en múltiples ocasiones que sabe responder a las responsabilidades que el destino coloca frente a su camino. Su fortaleza espiritual y física, su decisión viril para afrontar las realidades por duras que éstas sean, el esfuerzo, la sobriedad y la energía de sus hombres de trabajo, son ya proverbiales para los que conocen la historia de nuestro pueblo”.

Señor Presidente: Mientras el mundo se desangra en lucha sin cuartel contra los enemigos irreconciliables de la humanidad, Chile, como las demás naciones que aman la libertad, afronta sus problemas con la de-

cisión, el patriotismo y la valentía que destaca en su discurso el Presidente de la República. Nada impedirá que el pueblo siga el camino que le ha trazado el destino; ningún acontecimiento, por doloroso que sea, podrá atemorizar su espíritu. Por eso, estoy seguro de que el Gobierno, al emprender esta obra de reconstrucción, encontrará el apoyo entusiasta y leal del pueblo, que no conoce la derrota.

Voy a enviar a la Mesa el siguiente proyecto de acuerdo:

“La violenta conmoción sísmica ocurrida el día 6 del mes en curso, afectó especialmente a la Provincia de Coquimbo, en donde adquirió caracteres de terremoto por las pérdidas de numerosas vidas y cuantiosos daños materiales que produjo.

Algunas ciudades, como Illapel, Combarbalá, Salamanca y Sotaquí, se encuentran en gran parte destruidas, pues un porcentaje importante de sus habitaciones ha quedado en estado ruinoso.

La mayoría de los damnificados son personas de escasísimos recursos que en la actualidad no tienen donde albergarse y carecen de medios económicos con que reparar los serios perjuicios que han debido sufrir.

Esta catástrofe, sin alcanzar las trágicas proporciones del terremoto ocurrido en enero de 1939, causó víctimas y daños materiales por varios millones de pesos, que afectan a la economía nacional y a la de numerosos damnificados, que deben ser urgentemente auxiliados.

En virtud de estas consideraciones y como un medio de reparar en parte las desastrosas consecuencias de este fenómeno sísmico, la Honorable Cámara de Diputados

#### ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la presente Convocatoria a sesiones extraordinarias, con carácter de urgencia, un proyecto de ley destinado a extender los beneficios de la Ley N.º 6.640, sobre Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en favor de los damnificados de la Provincia de Coquimbo, con motivo del sismo ocurrido el 6 del presente.

He dicho”.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

El señor SALAMANCA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALAMANCA. — Señor Presidente, hemos escuchado de labios del Honorable señor Abarca una relación de los perjuicios ocasionados por el fenómeno sísmico que

azotó a la Provincia de Coquimbo el 6 del actual.

En varias oportunidades, Honorable Cámara, he oído de labios de muchas personas y aún de colegas de esta Corporación, sus dudas en cuanto a la intensidad de este terremoto.

Seguramente el escaso número de víctimas producido por el sismo ha hecho creer a la opinión pública que los parlamentarios de la zona y los habitantes de la provincia de Coquimbo tratan de aumentar la importancia de esa catástrofe, para obtener beneficios indebidos.

Pero, señor Presidente, el país conoce la sobriedad de los habitantes de Coquimbo; el país sabe que se trata de hombres destinados por la naturaleza a sufrir continuamente calamidades, ya sean de este carácter o por sequías; e invariablemente sólo han acudido a los Poderes Públicos en demanda de ayuda cuando ya los perjuicios son de tal naturaleza y cuantía, que sus propios medios se hacen insuficientes para poder superarlos.

En el caso de nuestra referencia, no es extraño que las víctimas no hayan sido muchas, si tomamos en consideración que el terremoto ocurrió a las doce horas y ocho minutos de la tarde, cuando no hay clases, ya que los alumnos están en sus casas o en camino a ellas, y cuando las demás personas están en condiciones de poder abandonar las habitaciones y llegar a los sitios en que puedan defenderse de los derrumbes.

Es preciso tomar en cuenta, además, la forma cómo se desarrolló ese fenómeno, lentamente al principio, haciéndose brusco solamente al final.

Es lógico, entonces, comprender por qué las víctimas no han sido muchas. Los habitantes de la provincia tuvieron oportunidad para arrancar de los efectos del fenómeno.

Puedo poner un ejemplo. El Diputado que habla, en los instantes del terremoto estaba en la sala de trabajo del señor Intendente de la Provincia, en el segundo piso del edificio de la Intendencia. Y tanto el Intendente como el Secretario que trabajan ahí y el Diputado que habla, tuvimos tiempo para abandonar la sala, bajar por una escalera y llegar a la Plaza de Armas de La Serena, evitando ser víctimas del sismo; y momentos después pudimos constatar que un tabique caído había cubierto totalmente la escalera por donde habíamos bajado.

El señor TRONCOSO. — Eso significa velocidad...

El señor SALAMANCA. — Todas estas ra-

zones explican, señor Presidente, que no correspondan, en realidad, los daños materiales ocasionados por el sismo, al número de las víctimas. Pero, señor Presidente, en verdad no se exagera si se dice que los perjuicios producidos por el terremoto del 3 de abril, son considerables, son catastróficos. Se han destruido muchas habitaciones en la ciudad. Se han destruido canales. Se han destruido caminos. Se han destruido cierros. Y el propio ferrocarril, señor Presidente, sufrió perjuicios tales, que estuvo paralizado por un tiempo mayor que en el terremoto de enero del año 39, en la zona austral del país.

¿A qué se debe todo esto, señor Presidente? ¿A que el terremoto fué más fuerte que el de enero del año 39? Tal vez no, señor Presidente. Pero los perjuicios causados en los campos de la provincia de Coquimbo, se explican, si se considera que la mayor parte de los canales corren por laderas, por las serranías; que los caminos también están labrados en laderas, en los cerros, como también el propio ferrocarril longitudinal, en forma que cualquier terremoto o temblor fuerte produce derrumbes, destruye canales, caminos, ferrocarriles y cierros, que, por lo general, son en la provincia de Coquimbo, de piedra, porque se aprovechan en ellos las piedras de los terrenos para hacer los cierros, debido a que la madera en el norte del país es escasa y cara; lo contrario de lo que sucede en el sur.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, yo deseo que la Honorable Cámara se convenza de la importancia y de la gravedad de la catástrofe ocurrida en la zona norte, de que no se trata de un terremoto artificial, como más de alguien lo ha llamado por ahí; éste ha sido un sismo real y verdadero.

Debo dejar constancia, muy complacido por ello, de que tanto el Supremo Gobierno como las instituciones semifiscales, que alguna relación tienen con la provincia, acudieron en forma rápida a prestar los primeros auxilios; pero, desgraciadamente, limitaciones legales o la falta de medios económicos, impidieron que esa ayuda pudiera ir más allá de los auxilios urgentes, primordiales, para permitir que las poblaciones subsistieran. Fué, naturalmente, imposible que la ayuda llegara hasta la reparación de los daños ocasionados por el terremoto y mucho menos al desarrollo de algún plan de construcciones asísmicas que evitara en el futuro, las consecuencias de los temblores o terremotos que tan frecuentemente se producen en esa zona.

Debo llamar la atención, señor Presidente, hacia la labor desarrollada por la Caja

Agraria, que estuvo pronta a ayudar con préstamos de reparación a los agricultores de la provincia, y debo recalcar, especialmente, la labor desarrollada por su agente en La Serena, don Nibaldo Olivares, quien se apresuró a llegar hasta todos los agricultores de la provincia, ofreciendo la ayuda de la Caja, sin esperar que fueran los interesados los que presentaran a la Institución solicitudes de ayuda y de amparo; funcionarios como el señor Olivares, merecen que se les mencione en este recinto, como un reconocimiento a su empeño para servir en forma eficiente su cargo.

Con el Honorable Diputado señor Pinto Riquelme, colega de representación por la provincia de Coquimbo, creemos que la forma de reparar los daños ocasionados por el terremoto consiste en incluir a la provincia de Coquimbo dentro de los beneficios de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, o más bien, en la extensión de los servicios de esta Corporación a dicha provincia. Y a este efecto, señor Presidente, hemos presentado, en estos instantes, un proyecto de ley, que pediré se agregue a la Cuenta de la próxima sesión ordinaria; pediré también que se recabe de Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión de dicho proyecto en la Convocatoria para el presente período extraordinario de sesiones.

En el proyecto indicado se contempla la suma de 120 millones de pesos para el desarrollo de un plan de tres años, destinado a reparar los daños provenientes del terremoto y, a la vez, a desarrollar las obras necesarias para precaver futuros perjuicios por posibles fenómenos sísmicos que, como he dicho, azotan periódicamente a la provincia de Coquimbo.

Dejo, pues, presentado este proyecto de ley, señor Presidente, en la seguridad de que mis Honorables colegas, convencidos de la necesidad de acudir en ayuda de la provincia de Coquimbo en esta hora dolorosa, se servirán prestarle su aprobación, una vez que sea materia de discusión en esta Honorable Cámara.

He terminado, señor Presidente.

El señor PINTO.— Permítame, señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El próximo turno corresponde al Comité Conservador.

El señor PINTO. — Pido la palabra.

El señor LABBE.— Señor Presidente...

El señor PINTO. — No había terminado el tiempo del Comité Radical todavía, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya había terminado, Honorable Diputado.

El señor SALAMANCA. — Es que se había prorrogado el tiempo del Comité Progresista Nacional, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Se había prorrogado por dos minutos, Honorable Diputado.

El señor PINTO. — Yo le agradecería al Partido Conservador que me concediese tres minutos.

El señor LABBE.— Cómo nó, Honorable Diputado.

El señor PINTO. — Muchas gracias.

El señor LABBE. — Haga uso de ellos, no más, Honorable Diputado.

El señor URZUA. — Y después que hablara Su Señoría, si le quedaran algunos minutos disponibles, yo le agradecería...

El señor LABBE.—Yo no sé, Honorable Diputado...

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PINTO.— Honorable Cámara:

La catástrofe que azotó el territorio de la provincia de Coquimbo el día 6 del mes en curso, originó perjuicios de tal magnitud que se hace indispensable acudir en forma rápida y efectiva en ayuda de los damnificados.

Por una apatía colectiva inexplicable, por no decir, por un sentimiento egoísta reprochable, no se ha considerado en el resto del país la gravedad del problema creado a aquella provincia como consecuencia del fenómeno sísmico.

Son varias las poblaciones destruidas total o parcialmente, son cuantiosas las pérdidas materiales, muchas las familias que han perdido todo e innumerables las personas de recursos modestos que se hallan abocadas a un problema que, para ellas y por su carencia absoluta de recursos, no tiene solución.

Es verdad que el Gobierno destacó en la zona afectada algunos funcionarios para que le informaran rápidamente sobre las consecuencias del temblor y que tomó las medidas inmediatas de emergencia que la gravedad del caso requería; pero esto es sólo transitorio, o de emergencia, como se ha dicho. Se precisan medidas de carácter duradero, definitivas y a eso tiende el proyecto de ley que con mi colega de representación, Honorable señor Salamanca, tenemos el honor de someter a la consideración de esta Honorable Cámara.

Tratamos de conseguir que la provincia de Coquimbo sea incluida en los beneficios de la Ley 6,334, que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, refundida en la Ley 6,640, porque estimamos que sería ésta la única solución que resolvería el problema integral de la reconstrucción de la zona devastada.

Tenemos la promesa formal de S. E. el Presidente de la República de incluir este proyecto en la convocatoria del período extraordinario de sesiones del Congreso, que acaba de iniciarse. Confiamos en que la Cámara, con un sentido de solidaridad social y más que social, humano, habrá de prestar, en su oportunidad, su cooperación amplia y generosa a la aprobación de este proyecto.

Es justo rendir aquí, en esta alta tribuna, el homenaje de gratitud a una institución que, desde el primer instante y en forma espontánea, contribuyó y sigue contribuyendo, de manera efectiva, a hacer menos angustiosa la situación creada a los agricultores de la región, especialmente a los pequeños propietarios, otorgando créditos ventajosos y oportunos: me refiero a la Caja de Crédito Agrario, cuya cooperación ha sido apreciada y agradecida por la provincia entera.

No exageramos al afirmar que el fenómeno sísmico que azotó aquella provincia el 6 del presente ha constituido una verdadera catástrofe, que ha detenido el ritmo habitual de trabajo de sus esforzados habitantes, que ha segado algunas vidas útiles y laboriosas, que ha arrasado poblaciones y destruido la obra realizada durante largos años de esfuerzo perseverante y tenaz, que ha traído, en fin, horas de inquietudes y zozobras a los hijos de esa tierra que alguien llamó, justicieramente, tierra brava.

Pero yo tengo fe en el resurgimiento esplendoroso de aquella provincia, porque conozco a sus pobladores y sé que pronto se sobreponen a las adversidades del destino. Su laboriosa tenacidad para el trabajo material y su temple espiritual, recio y estoico, son más que una esperanza, una realidad promisoras de días mejores.

Démosle los medios y las herramientas necesarias y muy pronto veremos cómo aquella gente sufrida, sobria, viril, reincorpora a la economía nacional un territorio floreciente y productivo como jamás lo fuera antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Conuerdo en apreciar la trascendencia que ha tenido para algunas regiones del norte, especialmente para la provincia de Coquimbo, el terremoto del 6 de abril. La representación conservadora concurrirá en forma efectiva a votar y apoyar un proyecto de ley eficaz, para remediar todos los daños que ha producido este fenómeno sísmico, sobre todo si se tiene presente que esta catástrofe ha venido a dañar, en forma inmediata y directa, a las clases más necesitadas; a aquellos que les es más difícil conseguir créditos o buscar medios económicos o reconstruir lo que fué su habitación o lo que fué su menaje o los que fueron sus medios de trabajo doméstico.

Pero frente a todo esto, Honorable Cámara, me llama profundamente la atención—y en ello concuerdo ampliamente con los Honrables Diputados señores Abarca, Salamanca y Pinto—que, a pesar de las proyecciones que ha tenido la catástrofe, no se haya producido o no se haya hecho sensible la acción de los Poderes Públicos para ir en alivio de esa importante zona.

El Gobierno de la República ha dejado pasar ya penosos y largos días, sin que haya adoptado una medida de fondo, una medida que enfoque en toda su amplitud la solución de esta catástrofe y de los medios para el trabajo de reconstrucción

inmediata. Pudo el Ejecutivo, si no disponía de medios propios, convocar de inmediato al Congreso Nacional a sesiones y traerle un proyecto de ley, fruto del estudio de los funcionarios de las distintas reparticiones y de los diversos mecanismos de que dispone. De la conjunción de todos estos antecedentes, debe surgir la fórmula rápida que solucione el problema, solución que tanto anhela—y con justísima razón—la provincia de Coquimbo, principalmente.

Es pavoroso, como lo ha anotado el Honorable señor Abarca, que un pueblo que antes luciera a lo menos quinientas habitaciones, fruto de muchos sudores y esfuerzos, hoy día sólo pueda ostentar un inmenso montón de escombros. Y, sin embargo, el Supremo Gobierno guarda silencio; dedica sus preocupaciones a otros afanes que nada significan, ni para esa región, ni tal vez para el país. Se anotan fastuosas inauguraciones y banquetes, mientras muy cerca de nosotros y dentro de nuestro propio territorio nacional surgen el dolor, las lágrimas y la miseria.

Estoy perfectamente de acuerdo con los que dicen que la falta de acción del Ejecutivo frente a esta catástrofe eleva mucho más el índice de la miseria que azota a esa parte del norte del país.

El señor URZUA.—Pero nada ha dicho de eso el Honorable señor Abarca.

El señor LABBE.— El Honorable señor Abarca dijo textualmente, si es que Su Señoría escuchó su discurso—y creo que lo ha hecho, pues no tenía por qué despreciar el discurso del señor Abarca—que era horrorosa la situación de miseria en la zona norte...

El señor URZUA.— Pero nada ha dicho, como Su Señoría ha afirmado, respecto a la despreocupación del Gobierno...

El señor LABBE.— Se refirió a la situación de miseria, y esto es obra del Ejecutivo, como responsable de la marcha del país. Y así se explica que tres Diputados de Gobierno hayan venido aquí, en la primera oportunidad que han tenido, a clamar por la solución de este problema y a plantear los anhelos de la región de Coquimbo.

El señor URZUA.— Permitame, Honorable Diputado... El Ejecutivo hizo todo lo que pudo en los primeros instantes. Lo demás no es obra que se pueda hacer humanamente en tan corto lapso. Es obra divina a la que Sus Señorías recurren tan frecuentemente...

El señor CONCHA.— En todo caso, Honorable Diputado, el Ejecutivo podía haber incluido un proyecto de esta naturaleza en la Convocatoria...

El señor LABBE.— Yo quisiera que el Honorable señor Urzúa me dijera qué es lo que ha hecho el Gobierno en beneficio de la zona amagada por la catástrofe.

¿Cuántos son los fondos enviados? ¿Qué medidas de almacenamiento de los elementos de trabajo y de construcción ha tomado? ¿Qué proyecto hay sobre el particular? ¿Qué estadísticas, qué estudios ha hecho? ¿Los Ministros de Estado han hecho una exposición concreta sobre el particular?

No cuesta nada decir cómodamente esto o aquello sentado desde el banco de Diputado gobiernista...

El señor URZUA.— Yo he contestado demostrándole la acción del Ejecutivo en los primeros momentos...

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor URZUA.— Deje hablar al Honorable señor Salamanca y él le explicará.

El señor LABBE.— El Honorable Diputado ha hablado ya y lo he escuchado con toda atención.

El señor URZUA.— Yo he pedido la venia de Su Señoría para hablar y siento que se haya molestado.

El señor LABBE.— No me ha perturbado Su Señoría en absoluto.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite una interrupción. Honorable colega?

El señor LABBE.— Con todo agrado.

El señor SALAMANCA.— El Honorable Diputado preguntaba qué había hecho el Gobierno para acudir en ayuda de los damnificados de esa zona.

Puedo decir al Honorable colega que el Gobierno hizo todo lo que le era posible dentro de las leyes vigentes. Basado en la Ley de Régimen Interior, ha acudido en auxilio de la zona damnificada en los primeros momentos; pero la falta de medios económicos y ciertas limitaciones legales impidieron al Gobierno reparar los daños sufridos y, al mismo tiempo, desarrollar un plan que previera en el futuro los perjuicios derivados de un terremoto.

El Gobierno, en todo caso, ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para acudir en ayuda de los damnificados: ha enviado materiales de construcción y ha requisado todos los materiales de esta especie que ha sido posible para poder construir habitaciones provisionales.

En consecuencia, Honorable Diputado, no creo que puedan hacerse cargos al Gobierno por no haber adoptado las primeras medidas, de acuerdo con sus facultades, en esa oportunidad.

Era lo que quería decir.

El señor LABBE.— Estimo, contrariamente a lo que explícitamente nos dice Su Señoría, que el Gobierno no ha hecho lo necesario, y lo voy a demostrar.

El Ejecutivo no puede argumentar que no ha ido en socorro de la zona norte afectada por el último terremoto, debido a que no dispone de medios económicos. El Ejecutivo pudo, en reunión de Ministros, haber estudiado el problema, confeccionado un proyecto de ley y, haciendo uso de un resorte constitucional, convocado al Congreso Nacional y haberle dicho: "esta es la solución". Y en ese momento la responsabilidad sería nues-

Saben Sus Señorías que frente a una catástrofe nacional no hay Derechas ni Izquierdas; sólo puede haber chilenos, hombres de bien, capaces de ir inmediatamente en auxilio de cualquiera zona afectada del país. Naturalmente, todos los sectores de la nación habrían estado dispuestos para prestar su apoyo a cualquier proyecto en beneficio de los damnificados. Este era el camino que debió seguir el Ejecutivo. Pero parece que el Ejecutivo, después de ensañarse en hacer uso de facultades que no le da ninguna ley, ni ninguna Constitución, como repetidamente lo ha observado la República, no ha mirado con atención este problema y de consiguiente, las soluciones que proponga envuelven consecuencias ruinosas ya. Ahora el Ejecutivo se ha puesto tímido cuando se trata de auxiliar el dolor, reparar los daños causados por el terremoto y dar techo a los que han quedado a la intemperie.

El Poder Ejecutivo ha podido y debido convo-

car al Congreso inmediatamente después de producida la catástrofe. Al no procederse en esta forma, es acaso porque el Ejecutivo nada ha querido hacer. Parece que los mecanismos legales y constitucionales, están desapareciendo, señor Presidente y Honorable Cámara, y parece que se quiere entrar en un periodo de dictadura.

Estimo que el Ejecutivo debe ser franco, y los partidos que apoyan al Gobierno, y en primer lugar, el Partido Radical, que es un partido que se dice libertario, cuya bandera la mostró como un emblema en defensa de la justicia y de la Constitución, deben defender los principios que sustentan. Sin embargo, hemos visto consumados actos de atropello a la Constitución, actos que ni siquiera los gobiernos de facto se atrevieron a ejecutar y, ante todo esto, hemos visto a sus señorías guardar silencio.

En consecuencia, Honorable Cámara, yo tengo razón en mis fundamentos, porque sabe la zona afligida por esta catástrofe y sabe el país que el Ejecutivo no ha obrado prontamente y que hasta este momento no hay ni siquiera en la convocatoria un proyecto que solucione la situación producida en la provincia de Coquimbo, por el sismo del 6 del actual.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a Su Señoría que ha terminado su tiempo.

El señor LABBE.— Rogaría al señor Presidente, que recabara el asentimiento de la Honorable Corporación para que me concediera un instante a fin de terminar mis observaciones, y manifestar en definitiva el pensamiento del Partido Conservador y, desde luego, de los Diputados que nos sentamos en estos bancos, frente a la materia que nos ocupa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala puede usar de la palabra, Su Señoría durante dos minutos más.

El señor LABBE.— Como dije al principio de mis observaciones, señor Presidente, nosotros estaremos atentos al despacho de un proyecto de ley, eficaz y rápido, que vaya en auxilio de la zona devastada por la catástrofe del 6 de abril, lamentando que hasta la fecha el Ejecutivo no haya enviado proyecto alguno sobre la materia.

He terminado, señor Presidente.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRONCOSO.— He sufrido en carne propia los efectos de un cataclismo, y sé cuáles son los dolores que provoca. En realidad, Sr. Presidente, estoy de acuerdo con lo que ha expresado el Honorable Diputado por Rancagua señor Labbé. Es el Ejecutivo quien debió haber enviado en su oportunidad los proyectos de ley, necesarios, previo estudio de ellos, por los funcionarios bajo su tuición, para solucionar la trágica situación que se ha presentado, especialmente a la provincia de Coquimbo. No lo ha hecho y, en consecuencia, ha habido lenidad de su parte.

El señor IZQUIERDO.— ¡Muy bien!

El señor TRONCOSO.— Lo único que puedo decir de orden práctico a los Honorables colegas de la región que han presentado un proyecto de ley, es lo siguiente: hagan lo posible por que los proyectos de ley que confeccionen sean sencillos y lleven una ayuda inmediata a los afectados. Los proyectos complicados de nada sirven. En Concepción y Chillán, por ejemplo, aun no se ha

podido hacer lo que se debiera haber hecho. Han pasado los años, se ha gastado el dinero y hasta ahora no se ha visto nada práctico.

¿Qué es lo necesario? Que el Ejecutivo vaya en auxilio inmediato, con una ayuda inicial, de los afectados y que después, la iniciativa privada vuelva a tomar su actividad y reparar ella misma todo lo que necesita.

Un cataclismo, Honorable Cámara, es como un automóvil que se queda atascado en un bache. Es necesario sacarlo primeramente de ahí, y después andará.

Si se va a aprobar una ley complicada, con tres años de plazo, ni en tres, ni en cinco, ni en seis años se habrá obtenido nada y la gente sufrirá la miseria y los dolores, tal como los están sufriendo los habitantes de las provincias afectadas por el terremoto de Concepción y Chillán.

He terminado, señor Presidente.

Voy a otorgarle los minutos que quedan al Comité Liberal a mi distinguido colega Honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE.— Dentro del turno liberal, voy a decir dos palabras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede hacer de la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— El hecho de no haber podido concurrir a esta sesión mis Honorables colegas señores Zepeda y Marin, por hallar se en la zona del terremoto, me mueve a manifestar, en nombre de los Diputados liberales que apoyaremos con todo agrado el proyecto de acuerdo que se ha formulado en esta Honorable Cámara en el sentido de favorecer a esa zona tan duramente afectada por el terremoto último.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presente a la Honorable Cámara que poco antes de producirse esta catástrofe, que todos lamentamos y de la cual se ocupa en estos momentos la Honorable Cámara, ocurrió en uno de los pueblos del sur otra tan grande o mayor que la que comentamos: me refiero señor Presidente al incendio que arrasó la ciudad de Calbuco.

Si en esta sesión se desea tomar un acuerdo que represente al Ejecutivo la necesidad y conveniencia que hay de despachar un proyecto que considere la situación de abandono en que han quedado algunos pueblos a raíz de las últimas catástrofes, yo me atrevo a pedir que se incluya también a la ciudad de Calbuco.

Dejo, pues, formulada la indicación en el sentido de representar a Su Excelencia el Presidente de la República la necesidad que hay de incluir a la ciudad de Calbuco en los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

La oportunidad se la brinda este mismo debate en que se cambian ideas para ir en ayuda de Coquimbo, por medio de la dictación de una ley. Cabe, por consiguiente, considerar en él a la ciudad de Calbuco, cuya población vive en barracas improvisadas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dentro del tiempo del Comité Liberal, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Sin el ánimo de obstruir el despacho del proyecto que hoy se discute a iniciativa de esta Honorable Cámara, séame

permitido referirme brevemente a una situación tan grave como la de que se trata en estos momentos. Me refiero, señor Presidente, a los campos de la provincia de Cautín, especialmente los cercanos a la cordillera, que fueron afectados el verano próximo pasado por un incendio que arrasó con casas, sementeras, madera elaborada, animales y una serie de otros haberes y provocó situaciones bastante críticas y duras para esa provincia y también para la parte norte de la provincia de Malleco.

Tengo a la mano Honorable Presidente un proyecto que fué presentado en el Senado de la República por los Senadores señores Barrueto y Rudecindo Ortega, por el cual se incluye a esa provincia y a la de Malleco en los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Por el artículo 2.º de esta ley se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de 25 millones de pesos en la indemnización de los propietarios de pequeños predios cuyo valor no exceda de 100 mil pesos y de los medieros e inquilinos de las provincias de Cautín y Malleco que comprueben la pérdida de sus haberes y enseres con motivo del siniestro a que se refiere el artículo 1.º.

Honorable Cámara, a mí me tocó hacer una visita a aquella zona. Pude internarme en la región de Cherquenco en una extensión no inferior a 40 kilómetros y pude apreciar los desastres ocasionados por este incendio. Daba pena Honorable Cámara, ver cómo los medieros, los pequeños inquilinos que tenían pequeñas extensiones de tierra habían tenido que procurarse habitaciones haciendo cuevas en las faldas de los cerros o levantando improvisadamente casas de tablas para poder guardarse.

Debo, si hacer presente a la Honorable Cámara que la Dirección de Auxilio Social prestó la ayuda necesaria a mucha de esta gente.

Tengo también a la mano un censo elaborado por los Carabineros de esta provincia en que se da cuenta en detalle de los efectos del siniestro. Con ocasión de él murieron muchas personas y muchas sufrieron lesiones de bastante gravedad; así, por ejemplo, en una región, en el aserradero Alto Muco del fundo "Alcázar", perecieron cinco personas y hubo una enormidad de heridos. En el mismo fundo, que fué el más afectado, se cita una larga lista de familias que perdieron totalmente sus casas, vestuarios y alimentos y quedaron en la más triste miseria.

Esto es lo que dice el informe elaborado por la Prefectura de Carabineros de Cautín. Si a esto se agrega que en la zona de Cunco y de Pucón...

El señor CONCHA.— Parece que nos hubiéramos salido de la Tabla de la presente sesión.

El señor HOLZAPFEL.— Yo sólo deseo hacer referencia a que existe en el Honorable Senado un proyecto de ley que tiende a solucionar una situación tanto o más grave que la producida por el terremoto de la zona norte.

Ahora, espero que los Honorables Diputados de todos los bancos me acompañarán a obtener que se incluya...

El señor CONCHA.— Presente otro proyecto en otra sesión, Honorable Diputado. Si queremos con sinceridad ayudar a las provincias del norte afectadas por el terremoto, hagámoslo; pero si seguimos en esta forma, yo me voy a referir a las víctimas de las catástrofes ferroviarias, a condi-

nuación a las de la aviación y después a tantas otras que han ocurrido últimamente.

El señor HOLZAPFEL.— Se trata de una situación más o menos parecida...

El señor CONCHA.— Pero en esta forma no vamos a sacar nada.

El señor HOLZAPFEL.— Si hay miseria en el norte, en el sur es peor aún.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— ¡Esta es la sinceridad con que los Honorables Diputados radicales tratan estos problemas! En esta forma no se va a solucionar nada.

El señor HOLZAPFEL.— Si se resuelve un problema, debe hacerse lo propio con todos aquellos que son de la misma naturaleza.

El señor CONCHA.— Yo veo que se habla por aquí y por allá y no se da solución a nada. Un Honorable Diputado radical ha presentado un proyecto de ley y se lo están "agujereando", como vulgarmente se dice.

El señor EDWARDS.— No tiene objeto hacer diferencias cuando las catástrofes fueron más o menos simultáneas, los efectos igualmente desastrosos y la forma de auxilio que se propone es igual.

El señor CONCHA.— ¿De manera que esta sesión está destinada a las catástrofes? Ahora sí que estamos de acuerdo Honorable señor Edwards.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Por qué no me escucha, Honorable señor Concha?

El señor CONCHA.— El Honorable señor Edwards no sabía de lo que se iba a tratar en esta sesión; de ahí que considere aceptable que se apruebe un proyecto para todas las catástrofes. ¡Esta es una sesión pro-catástrofes!

El señor EDWARDS.— En la presente sesión se trata de obtener del Ejecutivo que incluya en la Convocatoria un proyecto para ir en auxilio de las provincias del norte afectadas por el terremoto. El Honorable señor Acharán Arce ha pedido que los beneficios de la ley en proyecto sean extendidos a los afectados por el incendio de Calbuco. Ahora el H. Sr. Holzappel pide que estos mismos beneficios sean extendidos a las personas afectadas por los incendios de Cautín y Malleco. Yo no veo en esto nada de extraño.

El señor HOLZAPFEL.— Además de estos incendios, señor Presidente, hay que hacer presente a la Honorable Cámara...

El señor CONCHA.— ¡Yo sólo quería poner en evidencia esta actuación de los Honorables Diputados radicales...!

El señor HOLZAPFEL.— ...que esta zona había sido afectada anteriormente por una sequía espantosa, a causa de la cual en los campos no hay pasto para alimentar a los animales. Esto puede reconocerlo el Honorable señor Salazar, y le consta al propio señor Loyola, quien, como Diputado por esa región, conoce la situación bastante difícil en que han quedado los agricultores que han tenido que traer sus animales hacia las provincias del Centro y Norte del país.

Y termino agradeciendo a mis Honorables colegas liberales esta interrupción, que pedí para manifestar que es necesario ampliar los beneficios de este proyecto de ley, que trata de salvaguardar los intereses de las provincias de la zona norte afectadas con el temblor, de manera que alcancen también a estos agricultores de la zona sur.

El señor CIFUENTES.— ¡Y yo también solicito que se amplíen para los agricultores de la provincia de Maule, que también han sufrido perjuicios por la catástrofe de la sequía...!

El señor HOLZAPFEL.— ¡No, señor Diputado...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CIFUENTES.— ¡Sí, señor; yo hablo en favor de la provincia que represento...!

El señor HOLZAPFEL.— Yo he planteado la situación de las provincias de Cautín y Malleco.

El señor CIFUENTES.— Vamos ampliando...

El señor CONCHA.— Que se amplíen a todo Chile.

El señor HOLZAPFEL.— Tiene perfecto derecho Su Señoría para proponerlo, y no seré yo quien me oponga a que lo haga...

El señor CONCHA.— ¡Pero cuando tratemos ese asunto especialmente Honorable Diputado...!

El señor HOLZAPFEL.— ...pero cuando se trata de solucionar una situación que afecta a las provincias del norte del país, yo también tengo derecho para solicitar que, dentro de los beneficios que concede este proyecto de ley a esas provincias, se incluyan las provincias del sur que han sufrido igualmente.

El señor CONCHA.— ¡Y yo tengo derecho para decir a Su Señoría que eso está fuera del objeto de la presente sesión! ¡Por qué no se lee Su Señoría la citación?

El señor HOLZAPFEL.— Estoy dando datos perfectamente claro, y precisos...

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Resulta que tenemos nuestro tiempo limitado...

El señor HOLZAPFEL.— Voy a terminar haciendo la petición de que los beneficios que acuerda el proyecto de ley cuya inclusión en la convocatoria se pide, se extiendan también a las provincias de Cautín y Malleco, que han sido afectadas por los perjuicios ocasionados por los incendios de bosques. Solicitó, además, que se refunda con el proyecto respectivo presentado en el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Debe formular por escrito su indicación, Honorable Diputado.

El último turno le corresponde al Comité Socialista.

El señor MEZA (don Estenio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEZA (don Estenio).— Señor Presidente, Honorable Cámara: Han transcurrido tres semanas desde la fecha en que la provincia de Coquimbo fué sacudida por un violento terremoto, que dejó sin hogar a miles de familias, habiendo muchos pueblos en que los habitantes aún viven a la intemperie y miles son también los que han perdido sus casas, muebles y herramientas de trabajo.

El señor LABBE.— ¡Atienda, Honorable señor Urzúa!

El señor MEZA (don Estenio).— Esta tragedia, como lo comprenderán mis Honorables colegas, ha traído el encarecimiento de la vida y agregándose ahora el azote de varias epidemias, en especial en el departamento de Illapel, que está siendo víctima de numerosos casos de tifo exantemático.

A pesar del tiempo transcurrido y de la aflictiva situación en que permanecen los habitantes

de los pueblos afectados, nada se ha hecho en concreto todavía para remediar, siquiera en parte, las condiciones desesperantes en que se encuentran.

El señor LABBE. — Tome nota, Honorable señor Urzúa.

El señor MEZA (don Estenio). — La única iniciativa que se está cristalizando es la de construir grandes barracones para resolver provisoriamente el agudo problema de la vivienda; pero esta idea la están rechazando las autoridades y especialmente los afectados por la razón de ser anti-higiénicas, como lo ha demostrado la experiencia, ya que se obligaría a vivir en cada barracón a numerosas familias en verdaderos hacinamientos humanos, sin las condiciones higiénicas necesarias. Barracones de esta naturaleza no serían otra cosa que miserables albergues, que no resolverían el problema social de la vivienda.

El señor IZQUIERDO. — En esa forma se está viviendo todavía en la zona devastada del sur.

El señor MEZA (don Estenio). — Junto con rechazar esta idea, las autoridades y damnificados han solicitado del Supremo Gobierno que les proporcione materiales de construcción a fin de que los interesados levanten en sus propios terrenos habitaciones de emergencia, mientras se va a la solución del problema definitivo.

El Diputado que habla, captando el justo clamor de los damnificados de esta zona, solicita que se oficie a nombre de la H. Cámara al señor Ministro del Interior, en el sentido de aceptar las peticiones formuladas por las autoridades y reclamadas por los afectados de toda la provincia de Coquimbo, haciendo presente, además, que este problema debe resolverse de inmediato, considerando que con el invierno las condiciones de vida tendrán que agravarse mucho más al permanecer desamparados, a la intemperie, tal como en la actualidad se encuentran. Recrudescerán las epidemias, se perjudicará la agricultura de la zona, porque el rendimiento de los trabajadores del campo, que están viviendo en tan pésimas condiciones, tendrá que resentirse seriamente, obteniéndose una mínima producción agrícola y haciéndose, por este motivo, más pavoroso el problema de las subsistencias. Y por otra parte, al no realizar una ayuda inmediata, las casas y edificios que están gravemente averiados, no podrán resistir las lluvias y se desplomarán.

Planteadas estas ideas, que tienen relación con la ayuda inmediata a los pueblos devastados de Coquimbo, entro a proponer iniciativas con la finalidad de ir a la pronta y total reconstrucción de los principales pueblos afectados, como Illapel, Combarbalá, Salamanca, Sotaquí y otros.

El 21 de agosto de 1941 tuve el honor de presentar a esta Honorable Cámara un proyecto de ley con el propósito de que la provincia que represento se acogiera a los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Este proyecto lo presenté con motivo de haber ocurrido en el invierno de ese año un temporal que afectó a Andacollo y otros pueblos, y un fuerte temblor que causó graves perjuicios al Departamento de Illapel.

Ahora, después del último sismo, que ha asolado a esa región, sumiéndola en una situación tan dolorosa como desesperante, es de absoluta justicia que la Honorable Cámara me acompañe con su asentimiento unánime en la aprobación de este proyecto que irá a beneficiar a una de las

zonas más ricas del Norte chico, que siempre ha contribuido con gran aporte a la economía nacional, y que la dejará en igualdad de condiciones con la zona devastada del Sur.

En consecuencia, solicito, Señor Presidente, que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se envíe a su nombre oficio al Supremo Gobierno, a fin de que este proyecto sea incluido con carácter de suma urgencia en la actual convocatoria de sesiones extraordinarias.

El señor IZQUIERDO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OJEDA. — Siempre que sea breve.

El señor IZQUIERDO. — Voy a ser lo más breve posible.

Creo que toda la zona devastada va a recibir con sumo agrado cualquiera iniciativa que tienda a beneficiar a los damnificados de la provincia de Coquimbo; pero debo hacer presente a la Honorable Cámara, ante la insinuación que se ha hecho de que sea la Corporación de Reconstrucción y Auxilio la que se haga cargo de auxiliar a los afectados por esta nueva catástrofe, la situación en que actualmente se encuentran las provincias devastadas por el terremoto del año 39.

La cesantía actual en esas provincias es pavorosa, es enorme, no tiene límites y la gente está sufriendo hambre.

El señor OJEDA. — El Honorable señor Meza plantea un proyecto distinto.

El señor IZQUIERDO. — La bancarrota comercial también es enorme y tan extrema que los comerciantes están cayendo en la quiebra.

Todo esto se debe a la falta de fondos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, la que nada puede hacer porque el Gobierno no le proporciona fondos por su situación de caja. Tanto es así que esa institución no ha cubierto los estados de pago desde la semana que terminó el seis de febrero hasta la fecha.

Tome nota la Honorable Cámara de lo que significa esto para una provincia que viene saliendo de una catástrofe como la que cito.

Quiero hacer presente esto a la Honorable Cámara para que Sus Señorías no se hagan muchas ilusiones. Tenemos el mayor agrado en ayudar a toda iniciativa que en este sentido se haga pero tenemos que buscar la manera de financiar debidamente esta institución, de darle los fondos que le permitan atender a las zonas para que fué creada y atender luego a aquellas zonas que hayan sufrido catástrofes semejantes. Y los fondos que a este fin se destinen deben cumplir efectivamente con esta finalidad y no deben distraerse en otras instituciones.

El señor LABBE. — Y todavía se dice que el Gobierno ha hecho mucho.

El señor MEZA (don Estenio). — Entiendo que se van a prorrogar hasta el año 48 los impuestos cuyo producto percibe la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El señor IZQUIERDO. — Todavía no se ha prorrogado nada.

El señor MEZA (don Estenio). — Se ha anunciado que se va a enviar un proyecto en este sentido.

El señor CIFUENTES. — Siempre quedarán cortos, Honorable colega.

El señor MEZA (don Estenio). — Creo que es indispensable y justo hacer extensivos a la provincia de Coquimbo los beneficios de la Corporación

ción de Reconstrucción y Auxilio, por ser la única organización que cuenta con los medios legales, con los recursos económicos, con la experiencia y con los elementos y materiales de construcción que se precisan para llevar a cabo una labor de esta importancia.

La Corporación de Reconstrucción tiene la ventaja de que abarca la totalidad del problema, ya que no sólo reconstruye las viviendas, sino también va a la edificación de las obras municipales y de edificios públicos, como Casas Consistoriales, Mercados, Mataderos, Teatros Municipales, Cuarteles de Carabineros, Hospitales, Edificios de Bombas, Estadios, etc.

En cuanto a la construcción de viviendas estimo que debe predominar un criterio altamente social, siendo preferible ir a la construcción en serie, lo que no significa que deban construirse las casas iguales, sino de acuerdo con las necesidades de cada familia. El sistema de construcción en serie se refiere a la producción misma y no a las condiciones específicas de cada vivienda.

La Corporación de Reconstrucción tiene la herramienta legal con su sistema de expropiación, para que sin costo alguno para los damnificados les sea resuelto todo problema relacionado con el saneamiento de sus títulos de dominio.

Se aprovecharía esta oportunidad para llevar a cabo todas aquellas obras, como instalación de acantarillado, agua potable, poblaciones para obreros y empleados, hospitales, escuelas y mejoramiento de la actual red caminera, que hasta el presente no han podido ser ejecutadas.

Confío en que el Parlamento y el Supremo Gobierno pondrán todo su esfuerzo para convertir en ley el proyecto en referencia, ya que esta ley beneficiará en todo sentido a una de las provincias más ricas del país por su producción agrícola, minera e industrial, y que en el futuro está llamada a ser uno de los pilares fundamentales de la economía de la Nación.

Señor Presidente: Después de haber hecho estas observaciones de carácter general, quiero referirme, en especial, a unos problemas locales de la provincia que represento y que reclaman la atención de los poderes públicos. Con motivo del último terremoto quedaron casi totalmente destruidos los edificios de los Hospitales de Ovalle y Salamanca; Cuartel de Carabineros Municipalidad, Escuela de Artesanos, Escuela de Niñas N.º 3 y Cárcel de Illapel; edificios todos que requieren la inmediata reconstrucción, dada la importancia de las funciones a que están destinados. Si hago presente estos hechos aislados es con el propósito de que la Honorable Cámara se forme un criterio de la verdadera magnitud de la catástrofe que asoló a esa provincia el 6 de abril del presente año y comprenda la necesidad imperiosa que hay de acudir en su ayuda cuanto antes.

He dicho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor URZUA.—¿Podría hacer uso de unos pocos minutos, señor Presidente?

El señor LOYOLA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No hay tiempo, Honorables Diputados.

El señor LOYOLA.—Como va a terminar la sesión, pediría que se prorrogara por cinco minutos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No se puede prorrogar porque a continuación hay otra sesión. En ella Su Señoría puede hacer uso de su derecho en el momento oportuno.

El señor LOYOLA.—Son tres minutos, solamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se va dar lectura a las indicaciones, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.—¿Si me permite, señor Presidente...? Yo puedo aclarar algunos puntos para que sea efectiva la ayuda que se pretende dar a las provincias del Norte afectadas por el terremoto, y a las de Cautín y Malleco, que han sido afectadas por los últimos incendios.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Permitame, Honorable Diputado. Ya no es tiempo de hacer uso de la palabra.

Se va a dar lectura a las indicaciones

El señor PROSECRETARIO.—El Honorable señor Abarca, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“La violenta conmoción sísmica ocurrida el día 6 del mes en curso afectó especialmente a la provincia de Coquimbo, en donde adquirió caracteres de terremoto por las pérdidas de numerosas vidas y cuantiosos daños materiales que produjo.

“Algunas ciudades como Illapel, Combarbalá, Salamanca y Sotaquí, se encuentran en gran parte destruidas, pues un porcentaje importante de sus habitaciones ha quedado en estado ruinoso.

“La mayoría de los damnificados son personas de escasísimos recursos, que, en la actualidad, no tienen donde albergarse y carecen de medios económicos con que reparar los serios perjuicios que han debido sufrir.

“Esta catástrofe, sin alcanzar las trágicas proporciones del terremoto ocurrido en enero de 1939, causó víctimas y daños materiales por varios millones de pesos que afectan a la economía nacional y a la de numerosos damnificados que deben ser urgentemente auxiliados.

“En virtud de estas consideraciones y como un medio de reparar en parte las desastrosas consecuencias de este fenómeno sísmico, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

“Solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la presente Convocatoria a sesiones extraordinarias, con carácter de urgencia, un proyecto de ley destinado a extender los beneficios de la ley 6.640, sobre Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en favor de los damnificados de la provincia de Coquimbo, con motivo del sismo ocurrido el 6 del presente.”

El Honorable señor Acharán Arce, formula la siguiente indicación:

“La Honorable Cámara acuerda manifestarle a S. E. el Presidente de la República se sirva incluir en el Mensaje de auxilio a la provincia de Coquimbo, la ciudad de Calbuco, que fué arrasada por un voraz incendio ocurrido en febrero de este año.”

El Honorable señor Holzapfel formula indicación para que se agregue en la Convocatoria el proyecto de ley que incluye a las provincias de Cautín y Malleco en la Ley de Reconstrucción y Auxilio.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

Las dos últimas indicaciones a que se acaba de dar lectura son improcedentes, dada la circunstancia de que esta sesión fué convocada para un objeto claramente determinado.

El señor CONCHA.—Ven Sus Señorías como yo tenía la razón.

El señor ACHARAN ARCE.—Mi indicación constituye sólo una manifestación de propósitos, nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—En todo caso, Su Señoría puede formular su indicación en el momento oportuno, para ser votada a las siete de la tarde.

Se va a votar el proyecto de acuerdo del Honorable señor Abarca, que acaba de leerse.

El señor MEZA (don Estenio).—Si me permite, señor Presidente.

Yo había pedido denantes la palabra para solicitar que se enviaran a nombre de la Cámara, dos oficios que indique.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No ha mandado a la Mesa su indicación por escrito Su Señoría.

El señor MEZA (don Estenio).—Solicité su envío en mi discurso, Honorable Presidente.

El señor MEZA (don Pelegrin).—Llegó la hora, señor Presidente.

El señor MEZA (don Estenio).—Yo pedía que se enviara un oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva enviar los materiales indispensables a la zona a que me referí en mi discurso, y otro oficio para que se incluya en la Convocatoria un proyecto que presenté en 1941.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Lo segundo, Honorable Diputado, es materia de un proyecto de acuerdo que debe presentarlo Su Señoría en la hora reglamentaria, a las 7 de la tarde.

Con respecto a lo primero, no hay inconveniente en enviar el oficio que solicita Su Señoría.

El señor LOYOLA.—Si me permite Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.—No, señor Presidente, se estaban leyendo las indicaciones, cuando llegó la hora...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor LOYOLA.—No, señor.

¿Me permite decir Su Señoría dos palabras?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—No puedo concederle la palabra a Su Señoría.

El señor LOYOLA.—Yo creo que no hay ninguna conveniencia en proceder a la aprobación de un proyecto de esta naturaleza, que no va a conducir a nada.

La Corporación de Reconstrucción y Auxilio no tiene fondos ni siquiera para atender a las necesidades de la zona devastada, de la Zona Sur, de manera que en mi concepto lo que cabe es que se presente un proyecto de ley o que el Ejecutivo envíe un mensaje urgente, destinando una suma de dinero para satisfacer las necesidades de las provincias del Norte, con indicación del financiamiento y que estos fondos se entreguen a la Caja de Crédito Hipotecario, dándole todas las atribuciones de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

La Caja de Crédito Hipotecario, por su experiencia y por el manejo de fondos que tiene esta institución...

El señor ABARCA.—Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.—Yo sostengo que no estamos en votación.

El señor ABARCA.—Eso es lo que dice Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Estamos en votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.—Yo estoy de acuerdo en lo que dice el Honorable señor Labbe; no sea indisciplinado.

El señor LOYOLA.—Es que esto no va a conducir a nada, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

**Aprobado.**

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16.03 horas.

**ENRIQUE DARROUY P.**  
Jefe de la Redacción.



